

## ¿Cuándo recibir la Unción de los Enfermos?

Category: Preguntas y R

Written by: P. Carlos Prats

Hits: 9895

---



PREGUNTA: ¿Cuándo ha de recibir una persona el sacramento de la Unción de los Enfermos?

RESPUESTA: Cuando la vida de la persona esté en grave riesgo, independientemente de la edad; y siempre que se esté bautizado y se haya llegado al uso de razón. Ej: Antes de una operación grave. También cuando por enfermedad y edad avanzada la vida de la persona pueda estar en riesgo.

PREGUNTA: ¿Puede recibir una persona mayor la Unción si no hay una enfermedad que pueda comprometer la vida?

RESPUESTA: Normalmente no. La edad avanzada no es una razón suficiente para recibir este sacramento. Ha de haber una enfermedad que pueda poner en peligro la vida. Lo mejor es llamar al sacerdote para que él valore oportunamente.

PREGUNTA: En mi parroquia se va a realizar una ceremonia para imponer la Unción a todo el que lo desee. Yo tengo 75 años y no padezco ninguna enfermedad seria, ¿puedo acercarme a recibir la Unción?

RESPUESTA: No.

## ¿Cuándo recibir la Unción de los Enfermos?

Category: Preguntas y R

Written by: P. Carlos Prats

Hits: 9895

---

PREGUNTA: ¿Puedo recibir la Unción cada vez que me apetezca?

RESPUESTA: No. Si se ha recibido ya la Unción sólo se puede recibir de nuevo si es con motivo de una nueva enfermedad grave; o si después de recibir por primera vez la Unción y tener una mejoría, la persona se agravara nuevamente.

PREGUNTA: ¿Es necesario recibir la Unción para salvarse?

RESPUESTA: Para salvarse hay que morir en estado de gracia. Si el alma estuviera en gracia de Dios no la necesitaría; pero dado que nadie puede asegurar estar en gracia de Dios, lo mejor es llamar al sacerdote para que Confiese, administre la Comunión y Unja al enfermo.

PREGUNTA: Mi padre tiene 77 años y padece seriamente del corazón. ¿Qué debo hacer con él desde el punto de vista cristiano?

RESPUESTA: Llamar al sacerdote para que vaya a visitarlo. Una vez que el sacerdote haya llegado a la casa hablará con él, le preguntará si desea confesar y comulgar. Una vez hecho esto analizará si la enfermedad puede ser grave. En el supuesto de que así lo considere le dará la Unción. En el supuesto de que no vea situación de gravedad quedará con los familiares y el enfermo para visitarle otras ocasiones. Será el sacerdote el que reomendará administrarle la Unción cuando lo vea oportuno.

PREGUNTA: ¿Se asustará mi padre enfermo si llamo al sacerdote pues se va a creer que se está muriendo?

RESPUESTA: Nuestra experiencia es que las personas mayores siempre reciben bien al sacerdote. Los únicos que se asustan son los familiares, pues no quieren aceptar que su padre/madre se encuentran graves y necesitan ayuda espiritual.

PREGUNTA: Mi padre está muriéndose, ¿a quién llamo primero al sacerdote o al médico?

RESPUESTA: A los dos, pero si hay que dar preeminencia a alguno yo llamaría antes al sacerdote. Si una persona enferma se está muriendo, probablemente haya recibido al médico en muchas ocasiones y le haya dicho que poco o nada se puede hacer ya por él. El médico ya no puede hacer mucho por esa persona. En cambio el sacerdote sí. El sacerdote puede limpiarle el alma, darle la Comunión y la Unción. En una palabra, el sacerdote le está abriendo las puertas del cielo. ¿Acaso eso no es importante? Hay muchas personas que prefieren que sus padres se mueran sin sacramentos, a pesar de que ello les pueda llevar al infierno. Si de verdad aman a sus padres lo primero que tendrían que pensar es prepararles el camino del cielo.